



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (RESOLUCIÓN CONTRATO)
INSTAURADO POR BLANCA CIELO VERJAN LUGO CONTRA DIEGO
ARMANDO IDROBO GONZÁLEZ RADICACIÓN No.2022-00261-00.-

Comoquiera que la parte demandante, no subsanó la demanda dentro del término concedido, se **RECHAZA** la misma.

No se ordena la devolución de la demanda, por cuanto, la misma fue presentada en medio digital.

Por secretaría déjense las constancias del caso y pasen las diligencias al archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7892d9c4a4e03bdad93874254c8edff710bd9fb0ab63b76a60042ee192a9c4a0

Documento generado en 30/11/2022 05:56:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>